

2024SU00008

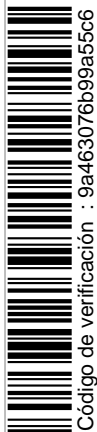
Completado el expediente administrativo promovido para la contratación del suministro **de servidores de almacenamiento y cálculo del Instituto de Física Corpuscular (IFIC)**, cumplidos los plazos y trámites que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la mencionada ley,

el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 20 de mayo de 2022, publicada en el DOGV 9350, de 30 de mayo de 2022,

RESUELVE

1. Aprobar el mencionado expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo por procedimiento abierto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
2. Instar al órgano competente a la aprobación de un gasto por cuantía de **189.970,00** euros, de los cuales 157.000,00 euros, se corresponden con la base imponible y 32.970,00 euros con el importe de IVA, para la financiación del correspondiente contrato.

València, 25 de junio de 2024
Justo Herrera Gómez



Código de verificación : 9a463076b99a55c6